



DECRETO N° 1.754

LAJA, mayo 31 del 2012

VISTOS:

- 1) Modificación Presupuestaria ;
- 2) Reunión N° 19 de fecha 31.05.12, Acuerdo N° 77 del Concejo Municipal;
- 3) La Ley N° 20.557 de Presupuestos del Sector Público para el año 2012;
- 4) Decreto Alcaldicio N° 3.817 de fecha 13.12.11, que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2012;
- 5) Decreto H) N° 1256 del 28.12.90 y sus modificaciones;
- 6) Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones;

CONSIDERANDO:

La necesidad de efectuar modificación al Presupuesto Municipal,

RESUELVO:

1.- **MODIFÍQUESE** el Presupuesto Municipal en las siguientes Partidas de Gastos:

SUB TÍTULO	ITEM	ASIGNACIÓN	SUBASIGNACION	Código 215: GASTOS DENOMINACIÓN	MODIF.TOTAL PPTO. MUNIC. (M\$)
31				Iniciativas de Inversión	0
	02			Proyectos	0
		002		Consultorías	21.735
			001	Estudio Suelo e Ingeniería Reposición Jardín Infantil Villa Capponi	16.895
			002	Asesoría Inspección Técnica Reposición Jardín Infantil Villa Capponi	4.840
		004		Obras Civiles	(37.532)
			021	Reposición Jardín Infantil Villa Capponi	(37.532)
		005		Equipamiento	15.797
			005	Equipamiento Reposición Jardín Infantil Villa Capponi	15.797

2.- **APRUÉBESE** la modificación presupuestaria del Presupuesto en los Subprogramas definidos por el Nuevo Clasificador Presupuestario que se adjunta y forma parte Integrante de este Decreto y las Modificaciones Internas que dieran a lugar .-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.-


KARINA SEPULVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL (S)

VFT/KSM/ARD/mfs

DISTRIBUCION:!

- Depto. Administración y Finanzas
- Control Interno
- Contraloría Regional
- Archivo SSMM


VLADIMIR FICA TOLEDO
ALCALDE